

# NOTA INFORMATIVA:

Se pone en conocimiento de todos los herederos y administradores de las fincas ubicadas dentro de la influencia del Sindicato de Riegos del Termino de Urdan:

Que a partir de la colocación de este bando, se pasa a régimen de **ador de boquera**, debido a la escasez de agua en los pantanos y embalses.

Se prohíbe el aumentar por el día y menguar por la noche, las tajaderas, embalsar, regar si no se esta al corriente de pago, y todo aquello que implique malversar agua.

En las circunstancias que actualmente estamos y por el interés general, se pide colaboración por parte de todos, para el buen funcionamiento del ador.

En caso de consulta, llamar:

Zona Movera:

Guarda D. Alfonso Continente telf.. 687 51 11 10

Guarda D. José Manuel Gómez telf.. 687 51 11 08

Zona Pastriz:

Guarda D. Laudino Fernández telf. 687 51 11 09

Zona La Puebla a Villafranca

Guarda D. Carlos Valencia telf. 687 51 11 05

Guarda D. José Soriano telf. 687 51 11 07

Encargado de Aguas telf.. 607 50 47 38

Zaragoza a 30 de septiembre de 2021

El Encargado de Aguas y Obras

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal contains text around its perimeter, including 'SINDICATO DE RIEGOS' and 'URDAN'. The signature is a cursive script that spans across the seal.